

SEXTA SESIÓN ORDINARIA– ACTA NÚMERO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE (N° 1637) – 11 DE ABRIL DE 2024.-

En la ciudad de Casilda, A los 11 días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro, se reúnen los Sres. Concejales: Mauricio Maroevich, María Celina Arán, Rosana Bonavera, Walter Palanca, Marisa Liberato, Silvio Del Grecco y Germán Zarantonello, para llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria al día señalado precedentemente del año 2024. Actúa como Presidente del Concejo, el Concejal Walter Palanca y Secretario Adrian Ferrer. Izan las Banderas las Concejales Marisa Liberato y Rosana Bonavera. Siendo las 11:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Antes de dar inicio a la Sexta Sesión Ordinaria, el Concejal Walter Palanca saluda a los ciudadanos presentes en la Sesión, y aclara que si bien todas las sesiones son públicas, quienes acuden como espectadores no tienen voz ni voto.

1. Acta correspondiente a la sesión anterior. **Sin consideración, aprobado por unanimidad**

**DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

2. Nota de Expediente N° 2082/24, en respuesta a la Minuta de Comunicación N° 1724/24, a través de cual este Cuerpo solicitaba se proceda a remitir copia íntegra de los inventarios existentes respecto del parque automotor y de las herramientas de trabajo de los últimos diez años. A tal fin, se adjunta copia de la documentación solicitada.

En uso de la palabra la Concejal Celina Arán manifiesta... ¿Podrían informarme por Secretaria quien firma la Nota y que años remitieron?

En uso de la palabra el Secretario Adrián Ferrer manifiesta...La Nota la firman el Ingeniero Eduardo Crenna, el Intendente Guillermo Franchella y el Contador General Fernando Mattei, y los años remitidos son: 2015 (Aldo Tomasini) Jefe Parque Automotor, 2017 (Ariel Penchaloli), 2018 (Ing. Marta Lapegue), 2019 (Omar Paseli) y 2023 (Mabel Natali) Jefa Administrativa de Reclamos del Departamento de Mantenimiento y Producción.

En uso de la palabra, el Concejal Walter Palanca manifiesta...Del año 2019 a 2023 fue la última que remitieron al Concejo, y específicamente la del año 2023 aclara que remite los inventarios del corriente año de las distintas secciones de este Departamento y que no incluye el inventario del Parque Automotor. **Pasa a estudio de comisión.**

3. Nota de Expediente N° 2251/24, en respuesta a la Nota N° 036/24 enviada por este Cuerpo, a través de la cual se solicitaba se proceda a intimar al propietario de un inmueble ubicado en calle Las Heras al 2842. Al respecto, se adjunta copia íntegra del Expediente. **Pasa a estudio de comisión.**
4. Proyecto de Ordenanza N° 09/24 a través del cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar convenios con instituciones Financieras y/o empresas emisoras de tarjetas de crédito, a fin de obtener una tarjeta de crédito corporativa como medio de pago eficiente y complementario al actual para la Municipalidad de Casilda, conforme a los considerandos. **Pasa a estudio de Comisión.**
5. Proyecto de Ordenanza N° 010/24 a través del cual se declara la emergencia económica, financiera, administrativa y social de la Municipalidad de Casilda, con los alcances establecidos en la presente, por el término de un (1) año a computarse desde la entrada en vigencia de esta Ordenanza. El Departamento Ejecutivo podrá solicitar al Concejo Municipal, la prórroga total o parcialmente de la presente.

En uso de la palabra la Concejala Rosana Bonavera solicita su pase a comisión y tratamiento preferencial. **Pasa a estudio de comisión, con tratamiento preferencial.**

6. Proyecto de Ordenanza N° 011/24, a través del cual se fija el presupuesto para el año 2024. **Pasa a estudio de comisión.**

En uso de la palabra el Concejala Walter Palanca manifiesta...Cabe aclarar que este es un Presupuesto nuevo en modificatoria del presupuesto anterior que fue presentado la semana pasada y que luego de la reunión hubo algunas observaciones.

7. Proyecto de Ordenanza N° 012/24, a través del cual se designa los Directores Titulares y Suplentes en representación de la Municipalidad de Casilda al Directorio de la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria SAPEM.

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán manifiesta...Solicito se de lectura a lista de titulares y suplentes.

A través de Secretaria se procede a dar lectura al artículo 1, el cual contiene la lista de los titulares y suplentes designados. **Pasa a estudio de Comisión.**

8. Proyecto de Ordenanza N° 013/24, a través del cual se modifican los artículos 1, 2, 3 y 5 y se derogan los artículos 4 y 7 de la Ordenanza N° 496/93, la cual crea la Contaduría General. **Pasa a estudio de comisión.**

9. Decreto N° 022/24 a través del cual se realizan algunas observaciones respecto del artículo 3 y 5 de la Ordenanza N° 3432/24 que regula los jardines maternos. **Pasa a estudio de comisión.**

### **DE PARTICULARES E INSTITUCIONES.**

10. De particulares, solicitando autorización para suscribir una escritura respecto de un inmueble ubicado en la Manzana 14 de la Sección D, del Barrio Nueva Roma. **Pasa a estudio de comisión.**
11. De un particular, miembro del directorio de SAPEM, informando algunas consideraciones respecto a la situación actual de la Empresa de Servicios Casildense SAPEM. **Pasa a estudio de comisión.**
12. De miembros del Consejo Asesor del Hospital Provincial "San Carlos", remitiendo copia de la Nota presentada al Gobernador de la Pcia, solicitando revea la decisión de destituir en el cargo de Representante del Estado del Consejo Asesor del Hospital a un particular.

En uso de la palabra la Concejala Marisa Liberato solicita se de lectura a la Nota.

A través de Secretaria se procede a dar lectura a la Nota.

En uso de la palabra la Concejala Rosana Bonavera manifiesta...Solicito que enviemos una Declaración, solicitando al Gobernador que revea la situación del señor Gismondi.

En uso de la palabra el Concejala Mauricio Maroevich Manifiesta...Yo voy a pedir el pase a estudio de Comisión del pedido de la Concejala Bonavera, y hacer una consideración respecto a esta situación. En primer término la Nota es correcta en el planteo a una autoridad que ha tomando una decisión legítima desde el punto de vista legal, opino también y aclaro antes de continuar con la formulación de mis argumentos, que ninguna de estas aseveraciones que voy a tener a continuación tienen la significación de abrir un juicio de valor, personal o profesional con respecto a Diego Gismondi sobre el desempeño, sino todo lo contrario y es evidente que es una persona sumamente querida y respetada en su función. En mi faz personal solo he tenido contacto con él en un par de reuniones, así que sería totalmente fuera de lugar hacer algún tipo de aseveración ya que no me correspondería por supuesto, pero quiero hacer esa aclaración, que estas tienen que ver con una cuestión formal y legal de la situación actual que estamos viviendo y por supuesto lo hago también en respeto a todas las personas y compañeros que han llegado aquí a apoyarlo. Considero que siendo Diego un personal además de político, si le toca abandonar el cargo político y reasumir su cargo de planta como administrador, va a poder seguir brindado su saber y su experiencia desde el lugar que le toca

ocupar, eso queda absolutamente descontado y es absolutamente valorado seguramente para toda la comunidad hospitalaria y para toda la comunidad de la ciudad de Casilda. Para el Estado Provincial, desde que se dictó la Ley N° 10.608, queda claro que los efectores de salud de la Provincia de Santa Fe no son una organización más del Estado, sino que tienen una Ley particular que ordena su funcionamiento y su gobierno de una forma muy especial y participativa.

La Ley 10.608 y el Decreto reglamentario 1427 establecen que la administración va estar constituida por una Consejo Asesor más un Director médico, en ese Consejo Asesor el Estado se reserva una silla que es la del representante del Estado Provincial, pero además crea la representación para la toma de decisiones conjunta y colegiada, la representación de los empleados, la representación de los profesionales, la representación de la comunidad, la representación de la cooperadora si es que existiera y por supuesto un Director médico; o sea que aquí estamos viendo un interés particular del Estado Provincial en llevar adelante el funcionamiento de los efectores públicos de la provincia, entre ellos por supuesto el del Hospital de la Ciudad de Casilda. Es lógico que el Estado Provincial además de darle participación a todos los estamentos que conforman la comunidad hospitalaria, se reserve un cargo dentro de ese lugar.

Desde el punto de vista legal el artículo 3 de la Ley que está en cuestión, dice claramente que cada establecimiento sanitario estará conducido por un Consejo de Administración integrado por un representante del Estado que lo presidirá designado y removible por el Poder Ejecutivo, además de un Director médico, un representante del personal, un representante de la asociación cooperadora, un representante del cuerpo profesional del establecimiento y un representante de las organizaciones; en el artículo 4 se le brinda a los representantes del Consejo de Administración con excepción de los representantes del Estado y del Director médico, una duración determinada que es de 3 años y pudiendo ser reelectos, o sea que claramente desde el punto de vista legal el Estado se reserva el derecho de nombrar un representante y que sea de su propio Gobierno Provincial y todos los otros los pone a consideración de la comunidad o de los distintos estamentos de la comunidad hospitalaria. Como todo cargo político el único que remueve y el único que designa es el Gobernador claramente, por supuesto cualquier ciudadano puede petitionar al Gobernador que tome otra decisión o la revea, es absolutamente legal y legítimo que cualquiera pueda reclamar ante las autoridades que se revea una situación, pero también es absolutamente claro que esta cuestión no es vinculante y es el Gobernador con el refrendo del Ministro del área, quienes tienen la posibilidad de llevarlo adelante. Queda claro también que Diego además de tener el cargo político, tiene con licencia y sin goce de sueldo, reservado su cargo de planta que es de administrador, cargo al cual volvería si deja de ocupar el lugar en el Consejo como representante del Estado Provincial, o sea no hay ningún tipo de vulneración de derechos laborales para con él, con respecto a otras cuestiones que tienen que ver con las formas de presentación del Estado

Provincial, si sus compañeros consideran que el debe estar en el consejo de administración del hospital, tranquilamente pueden designarlo para que los represente desde la representación de los trabajadores o también podría ser desde la representación de las instituciones de la comunidad, tranquilamente lo puede hacer y seguramente será muy apreciada su colaboración, pero reitero además de eso sabemos que Diego tiene el cargo de administrador al que vuelve y en el cual podrá seguir aplicando su trayectoria , experiencia y su buen trabajo a través de ese cargo de planta, tranquilamente puede ser el representantes de estas dos instancias, de los trabajadores o de la comunidad; con respecto a las razones funcionales por las cuales Diego podría llegar a cesar en este cargo político, la verdad que compete exclusivamente al Gobernador de la Provincia de Santa Fe y al Ministro que refrenda. Todos aquellos que fuimos funcionarios en algún momento, en mi caso 6 años en distintos lugares del Estado Provincial, sabemos que nuestros cargos no tienen una duración determinada, sabemos que pueden durar 4 años cuando estamos toda la gestión, pero también pueden durar 4 meses, 4 días o 4 minutos, según lo que el Gobernador pueda determinar por el solo hecho de que lo pida, porque uno es parte de un equipo político de un Gobernador, creo también que en este caso se da la particularidad de que Diego es el primer representante del Estado que existe en el Hospital San Carlos y es la primera vez que se produce un renovación de gestión con un representante del estado provincial designado en ese lugar. Cuando fuimos funcionarios y el 10 de diciembre se va el Gobernador todos los funcionarios nos vamos, directamente sabemos que esto no continua, pero reitero que aquí tenemos la particularidad que es la primera vez que se produce y seguramente para adelante en el tiempo cuando todo esto se sostenga, todo esto lo veremos con mayor naturalidad , porque cada vez que cambie un Gobernador se podrá cambiar el representante del estado, porque es lógico que cada administración política del Estado desee y ejecute legítimamente la representación que le corresponde como con la única silla en el Consejo de Asesor que se ha reservado. Reitero las otras son del personal, de los profesionales, de la comunidad, de la cooperadora y del Director Médico, creo y considero si bien que la Nota no lo solicita; no considera este Cuerpo Cuestionar a este Consejo como Cuerpo, como poder del estado Municipal no le corresponde cuestionarle al Gobernador de la Provincia de Santa Fe una decisión que es absolutamente legitima, creo que es absolutamente legitimo que todos aquellos que no estén de acuerdo con esta decisión hagan el reclamo legitimo ante el Gobernador y es el Gobernador el único que puede tomar y sostener la decisión o cambiarla.

Por otra parte, hay otras cuestiones que yo no puedo dejar pasar, porque en el día de ayer me encuentro con una publicación periodística titulada *“Un Concejal abala la destitución de Diego Gismonidi”*, y en esa publicación dice textualmente y leo: *En dialogo con el móvil de Radio Casilda, Tomas Morales el representante del pueblo del Hospital comento que tuvo una comunicación con el Concejal Mauricio Maroevich, quien confirmo acompañar la decisión de destituir a Gismondi de su cargo para designar a otra persona”*, según

esta publicación el señor Tomas Morales dijo que yo le dije que acompañaba a la destitución de Gismondi, la verdad es que lo pensé mucho si utilizar este espacio para responder o no, pero lo voy a hacer porque la verdad es que yo no puedo creer que alguien con el cual no comparto una amistad pero si una confianza por el trato que hemos tenido en distintos ordenes por las cuestiones de la vida, haya no solo manifestado en público el contenido de una conversación privada, mi planteo fue que la única persona en el Gobierno de la Provincia que puede nombrar y destituir a un funcionario político es el Gobernador acompañado con el refrendo del Ministro del área. jamás en ningún momento me referí de ninguna manera y de ningún modo al desempeño profesional, ni al desempeño funcional, ni al desempeño del cargo del señor Diego Gismondi, en ningún momento y jamás lo haría, porque no me corresponde, la verdad es que esto sinceramente me duele mucho, mañana voy a conversar con el Director del medio porque lo quiero aclarar, a fin de que los compañeros de Diego, sepan de mi boca que fue lo que yo dije en esa conversación, jamás me referí a la persona de Diego Gismondi de ninguna manera, ni jamás me manifesté por su destitución o no.

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello manifiesta...Quiero aclarar algo, el Concejal Maroevich dijo que había cosas que le habían molestado, y a mí también, decir que el Concejo no es un Órgano que le puede reclamar algo al Gobernador, yo he estado acá cuando el Gobernador era de mi color político Omar Perotti, y votábamos Declaraciones en contra del Gobernador permanentemente, entonces fue equivocada la situación, sí lo puede hacer el Concejo, está claro que el Gobernador toma la decisión, pero el Concejo puede manifestarse cada uno a su forma, y yo manifiesto abiertamente a que el señor Gobernador con todo el respeto que se merece, revea la situación.

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta...Entiendo la posición de cada uno y es valorable, por eso estos espacios son espacios democráticos en los cuales nos tenemos que manifestar y tenemos que recibir a la gente que tiene siempre algún tipo de inquietudes y que los moviliza algo que realmente vale la pena. Desde mi punto de vista el reclamo es sumamente valido, sobre todo porque estoy atravesado por haber formado parte de la institución, hay algunos puntos que tengo a consideración y quizás también lo he hablado con Mauricio porque nosotros no nos vemos solamente en las Sesiones, sino que nos vemos semanalmente y también en las reuniones de Comisión que hacemos los días Martes y donde las charlas suelen ser muy prolongadas. La verdad es que quiero destacar que él tiene puesta la camiseta de la Provincia y realmente lo va a defender siempre, y más allá de lo que exprese, realmente hay muchísimas cosas en las cuales compartimos y muchísimas otras que no por supuesto, eso es parte de la pluralidad del espacio que nosotros mantuvimos. Desde mi punto de vista, creo que este tipo de decisiones son objetivas pero en cuanto a las formas, no creo que haya sido un tacto político adecuado el haber informado de esa forma, sabiendo que Diego cuando yo fui director un par de años, fue una persona que la verdad me dio

orgullo de cómo administraba el Hospital. Cuando teníamos un inconveniente muy importante con respecto a los recursos en este hospital dentro de la provincia, cuando estaba en sus 2 últimos años el Gobernador Bonfatti, Diego me ayudo a sostener a que las licitaciones se sigan manteniendo en tiempo y forma, lo mismo que los pagos y no se hacía así en las otras instituciones públicas hospitalarias de segundo nivel como el nuestro. Realmente hizo que me mantenga de todas formas en el lugar, incluso nunca fuimos observados por el tribunal de cuentas y quiero destacar que el, se sometió a ser observado por el tribunal de cuentas por haber pagado sueldos y eso realmente no se ha visto nunca; creo que entiendo cómo deben ser designado los integrantes del Consejo Asesor del Hospital, a los profesionales los votan los profesionales, los no profesionales votan a los no profesionales, los representantes de la comunidad los votan las instituciones y el representante del Estado lo tiene que elegir el Gobernador o el Ejecutivo de turno como corresponde, como dice Mauricio, en este caso supuestamente y por versiones que tengo yo, ha sido ratificado en su cargo después del 10 de Diciembre y se encuentra en estos momentos y súbitamente con una información de que va a ser removido de su cargo y ha sido cambiado políticamente como lo provee la Ley, por el Gobernador de turno en este caso Pullaro y a través de él por los ministerios, en este caso el Ministerio de Salud, como tiene su facultad también a poner a un nombre del riñón político como se dice quien lo defiende dentro de la institución.

No se puede sinceramente por una cuestión de respeto a la institución que el Director se entere después; que primero se entere Diego y que Diego lo informe, y por un método a lo mejor no muy adecuado que fue a través de un mensaje. Entiendo cómo se incorpora un asesor, pero también entiendo que existen formas y eso es parte de la ética dentro del trabajo de las instituciones y sobre todo una muestra política que tienen que dar nuestros representantes, no es fácil estar en cada uno de todos esos lugares y la verdad que la formas en las cuales nosotros recibimos la información deben ser distintas, eso es inaceptable realmente y es lógico que genere todo este tipo de movimiento y se pida que se revea la situación. Lo otro que quería decir y me refiero a la institución, es que la institución durante muchos años ha tenido muchísimas dificultades y con el transcurso del tiempo se ha incorporado a personas que se han puesto la camiseta en la institución y realmente han hecho que de algún modo siempre todo esto funcione, sabemos que hay diferentes inconvenientes sobre todo en salud dentro de la ciudad, sabemos que el único que responde y que esta antes del abismo es el hospital, siempre que nosotros necesitamos de la asistencia médica sabemos que podemos ir a un lugar sin reparo y sin inconvenientes que va a ser el hospital de Casilda, entonces dadas las formas y la situación en la cual nosotros recibimos esa información se puede observar que no fue de gran respeto hacia la institución. Por último, lo que quiero destacar es el tema de la persona en la cual recae esto, no es una persona discutida, es una persona la cual todos hemos apoyado e insistido la gran experiencia que yo tengo con él de haber trabajado cuando era pediatra, estuve en la jefatura de pediatría,

estuve en el Consejo Asesor durante 5 años y 2 años más en la Dirección del Hospital y realmente fue un compañero fiel de los procesos institucionales; así que esto es algo muy simple y muy corto pero esa es mi exposición y la verdad sé que el Gobernador pone y remueve estos cargos y entonces es a él a quien debemos darle la posibilidad de que revea esta situación a través de una Declaratoria.

Quiero decirles que el punto número 12 tiene una moción de tratamiento sobre tablas y posterior aprobación y otra moción de pase a estudio de comisión, dejo en consideración el pase a estudio de comisión y el tratamiento sobre tablas...Vamos a pasarlo a estudio de comisión para rever toda esa situación y armar un gran fundamento respecto a lo que nosotros tenemos como posibilidad. **Pasa a estudio de Comisión.**

13. Del Socio Gerente de Casilda Oeste S.R.L, solicitando se conceda el cambio de uso de suelo de Agrícola a Industrial a un lote de tierra ubicado en el límite oeste de la plata urbana de Casilda.

Ante la consulta de la Concejal María Celina Arán sobre la ubicación de este lote, el Concejal Walter Palanca manifiesta...el lote está ubicado en el límite Oeste de la planta urbana de Casilda, es sobre Oncativo entre Bv. Echeverría y calle Remedios de Escalada. Habíamos quedado en una reunión previa con el señor Crenna de que todo lo que nosotros podamos recibir respecto al uso de suelo, primero debería pasar por planeamiento donde reúna todos los requisitos y al final dar un dictamen por la posibilidad o no de dar uso de suelo, y recién ahí remitirlo al Concejo. Este Fue uno de los últimos que ingresaron sin haber ido por la vía correspondiente.

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán manifiesta...Bueno, entonces solicito se remita la Nota al Área de Planeamiento a cargo del funcionario Crenna. **Solicita se remita la Nota a la Secretaria de Planeamiento**

### **DE LAS BANCADAS**

14. Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, enviada por los Concejales Arán y Maroevich, quienes solicitan tenga a bien proceder a realizar control respecto del estado de las rampas en esquinas de la ciudad, su correspondiente reacondicionamiento y la elaboración de un croquis de ubicación con la definición de recorridos útiles para los usuarios. **Por moción de orden se tratan en forma conjunta los puntos 14,15 y 16. Se remiten las correspondientes Notas.**
15. Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, enviada por los Concejales Arán y Maroevich, quienes solicitan que a través del área que corresponda, proceda a realizar controles del cerco de obra ubicado en Bv. Ovidio Lagos y Fray Luis Beltrán.

16. Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, enviada por los Concejales Arán y Maroevich, quienes solicitan tenga a bien remitir plan de Arbolado 2024 y su informe anual del periodo 2023.

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello manifiesta...Hago una consulta, yo desde hace años escucho que Celina lucha con esto, ¿Alguna vez mandaron el plan de arbolado? Ante esta consulta la Concejal María Celina Arán manifiesta que en la última reunión de COLOMA el Ingeniero que contrataron, informo que está armando el plan de arbolado de este año, lo hemos pedido los años anteriores pero nunca contestaron.

17. Nota a Servicios Casildenses SAPEM, enviada por los Concejales Arán y Maroevich, quienes solicitan tenga a bien proceder a informar respecto de la factibilidad de retirar residuos de un canasto comunitario a ubicar en la zona de Ayacucho, Bv. Génova y San Luis, atento en dicha intersección hace años que existe un pequeño basural a cielo abierto. En caso de que dicho pedido sea posible, solicito se remita nota al DEM, a fin de que informe sobre la posibilidad de colocar un canasto o cesto comunitario. En su defecto, solicitamos se informe si los vecinos del lugar pueden proceder a instalarlo a su costa. Asimismo, se requiere se proceda a informar a vecinos de la zona sobre la obligación de instalar un canasto para la colocación de residuos domiciliarios cada uno en su vereda, así como días y horarios de recolección.

18. En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán manifiesta...Esto es lo mismo que planteamos en las Manzanas Cercanas, el camión de SAPEM retira residuos domiciliarios día por medio si prejuicio, hay un pequeño basural a cielo abierto que hace años que está, ahí lo que los vecinos pretenden es que se coloque un canasto comunitario para que tiren ahí adentro la basura o la posibilidad de hacerlo ellos solos si se les brinda la autorización, pero lo que en realidad correspondería es que cada uno tenga su canastito en su domicilio, lo cual intentamos en varias oportunidades y no tuvimos suerte, así que vamos a empezar con SAPEM consultándole si se instala un canasto comunitario pueden pasar a retirar los residuos. **Se remite la correspondiente misiva.**

19. Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, enviada por los Concejales Arán y Maroevich, quienes solicitan tenga a bien proveer almerendero Pasitos Unidos, de un camión de tierra necesario para la nivelación y uso en el lugar, atento a que el mismo está llevando a cabo una huerta que nace para consumo propio y para colaborar con otros merenderos .El mismo se encuentra funcionando en el predio cedido por la Iglesia de Fátima, en el patio trasero ubicado en Bv. Lisandro de la Torre y Alvear.

20. En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello manifiesta...¿Ustedes enviaron la Nota y aclararon que sea tierra negra? porque si no les van a llevar tierra colorada, se les podría mandar una camionada de tierra que están sacando del arroyo, que eso es fértil, tierra muy buena. **Se remite la correspondiente Nota.**

### **DICTAMENES DE COMISIÓN**

21. Dictamen N° 5225/24 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza a través del cual se instruye al Departamento Ejecutivo Municipal, para que arbitre los medios necesarios a los fines de realizar dentro de los 30 días contados a partir de la promulgación de la presente, una auditoría contable completa de la empresa SERVICIOS CASILDENSES SAPEM, a los fines de verificar la razonabilidad de Los Estados Contables y Financieros preparados por la empresa SERVICIOS CASILDENSES SAPEM. **Aprobado por unanimidad.**
22. Dictamen N° 5226/24 de la Comisión de Gobierno aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, a través del cual se modifica el artículo 4 de la Ordenanza N° 3288/22 el cual quedará redactado de la siguiente manera:“..ARTICULO 4.-) *EL DEM establecerá día, horario y lugar para la convocatoria a los vecinos incorporados al padrón, que deberá publicar a cargo del solicitante de la habilitación en por lo menos un medio gráfico, radial y digital conjuntamente, por tres días consecutivos y con una antelación de una semana. Asimismo, deberá notificarse por cédula administrativa a cada vecino empadronado.-El plazo para presentar la oposición será de 3 días hábiles, durante 2 horas. El DEM pondrá a disposición del público en general una semana antes del plazo para la oposición, tanto el padrón elaborado de personas incorporadas con derecho a expresar su oposición, así como el pedido de habilitación realizado donde se incluirá expresamente el rubro a explotar, ubicación, días y horarios de actividad a desarrollar.*”**Aprobado por unanimidad.**

### **FUERA DEL ORDEN**

En uso de la palabra, la Concejal Rosana Bonavera informa el envió de una Nota a la empresa Gherardi, a fin de agradecerle la ayuda social brindada a través de la oficina de producción de materiales destinados a huertas, siendo una de ellas destinada a la Escuela N° 6063.

En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Maroevich informa él envió de una Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, solicitando tenga a bien proceder a intervenir en la intersección de calle Ovidio Lagos 2345, atento a que según denuncias de vecinos existe un particular domiciliado ahí, que en reiteradas oportunidades desecha basura indebidamente.

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello manifiesta... Yo lo único que quiero manifestar y tal vez ni si quiera mandar una nota, es que este Concejo tiene que empezar a ver sobre todo esto, porque tenemos profesionales y sobre todo porque tenemos políticos y porque tenemos gente que ocupó la Secretaría de Acción Social. Ustedes saben que los que tenemos comercio estamos soportando una ondata de extorciones para dar comida como nunca se vivió en la ciudad de Casilda, es a menudo que lleguen de 15 a 20 personas, que andan caras verdaderamente extrañas. toda una situación muy compleja que hay que empezar a ver, el hecho es ver como se hace y porque está pasando eso, en un nivel de extorsión, estás trabajando y no te dicen ¿Te ayudo?, solamente hay uno que hace ese trabajo de barrerte la vereda, el resto te pide y si no le das te amenazan. Hay cosas en la ciudad de Casilda que se han hecho y no se vio con el tiempo el daño que provocan, como yo digo desde el 10 de Diciembre de 2007, la ciudad se autodestruyo, implosiono la Municipalidad. Toda esta cosa que en su momento el ex Intendente Golosetti arreglo con la gente de Grabois y ahora nos quedo esa gente ahí, el sindicato de cartonero; Vigo que ahora manda nota y en su momento también era parte de todo eso, te cobran un peaje si vas a tirar la basura al basural, hay un gran negocio detrás de todo eso y sumado a eso este problema que empieza a tomar mal estar en la población, pasa en la farmacia Milán, pasa de Bartomioli, pasa en la carnicería La Esquina y pasa en mi comercio, es constante y está pasando en muchos lugares, entonces habría que ver si hay forma de hacer un censo, de saber quiénes son, de donde vienen, terminemos con muchas cosas porque la verdad que es algo que se está incrementando, por eso digo si en comisión ver de enviar una nota o lo que sugieran.

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán manifiesta...Durante los años anteriores hicimos pedido de información, justamente habíamos escuchado de un convenio de M.T.E (Movimiento de Trabajadores Exclusivos) de Grabois que con el Gobierno Municipal anterior que habrían llegado a algún tipo de acuerdo, pedimos en varias oportunidades por escrito los términos del convenio y nunca nos enviaron nada. Ahora con la nueva gestión Municipal en la reunión de COLOMA se trato este tema, porque lo que comentan es que encontraron que la planta de reciclaje con la cual el Gobierno Municipal anterior había hecho este convenio con M.T.E, la tienen como tomada. Lo que hizo el Gobierno actual es no disponer más recursos públicos pero no saben cómo sacarlos de adentro y además sumado el convenio vencido y la producción súper baja, porque lo que se puede hacer en un día lo hicieron en 6 meses, la gente de producción está viendo como desandar, pero esta complicado por lo que pude saber.

En uso de la palabra, el Concejal Germán Zarantonello manifiesta...Quiero aclarar que no solo avalo lo que dice la Concejal Celina Arán, sino que recuerdo que esto sirvió para una fuerte discusión que yo mantuve con el Intendente Golosetti, porque venían los cartoneros tradicionales, los que todos conocíamos de Casilda y que toda la vida lo habían hecho y Vigo los indico como que todos buscaban agua para su molino y que hacían sus cuestiones, en ese momento entiendo y no lo puedo asegurar, no lo puedo afirmar, no tengo pruebas, pero si lo he escuchado que esa plata venía para cosas de la SAPEM, Grabois tenía que manejar eso como se manejó anteriormente ese tipo de cuestiones, ahora dejan esto y Grabois no se hace cargo, y cuando estos se cansen van a venir adelante del Municipio, entonces eso hay que tratarlo de pasarlo de alguna forma a otras manos.

**Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-**